

Manizales, 12 de enero de 2022.

PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
JEFE DPTO.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 030 de 2022.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 030 de 2022 suscrito con **ALBERTO ARANGO FERRER** cuyo objeto es: **“BRINDAR ASESORIA Y APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG, EN CABEZA DEL AREA”**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General

15

Ministerio 12 de enero de 2022

PAULA MIRENA VELAZQUEZ CASTAÑO
JEFE DPTO.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 030 de 2022

A través del presente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 130 del Decreto 030 de 2022, se le notifica a usted, en su calidad de JEFE DPTO. de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que el contrato 030 de 2022 suscrito con ALBERTO ARANGO FERRER cuyo objeto es "BRINDAR ASesorIA Y APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y CRECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION PARA EN CABEZA DEL AREA", se le designa como responsable del mismo contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar cumplimiento a las obligaciones y condiciones de los contratos necesarios para su ejecución y ejecución, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Registro Precontractual
Copia del contrato
Los demás documentos de ley

Adicionalmente, el presente contrato se le notifica en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 130 del Decreto 030 de 2022, se le notifica a usted, en su calidad de JEFE DPTO. de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que el contrato 030 de 2022 suscrito con ALBERTO ARANGO FERRER cuyo objeto es "BRINDAR ASesorIA Y APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y CRECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION PARA EN CABEZA DEL AREA", se le designa como responsable del mismo contrato.

Cordialmente,

Bertha Lucia Esteban Diaz
BERTHA LUCIA ESTEBAN DIAZ
Secretaria General

9